



EN COLOMBIA, GOBIERNO Y ESTADO NO GARANTIZAN EL DERECHO DE ASOCIACION SINDICAL, NI EL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL

Como Segundo Vicepresidente de FECODE y Coordinador de Derechos Humanos -DDHH, denuncié ante el Magisterio colombiano, los medios de comunicación y la opinión pública nacional e internacional, que en las últimas dos semanas se han presentado una serie de atentados y amenazas contra dirigentes sindicales, estudiantiles y sociales, agravado con la desprotección del Estado al eliminar o no otorgar los esquemas de seguridad.

Casos:

1. Compañero **ÁLVARO JOSÉ VEGA**, Integrante del Comité Ejecutivo de la CUT -Nacional y quien cumple las funciones de Director del departamento de Asuntos Jurídicos.

El día 26 de junio de 2014, en horas de la mañana, en la calle 15 con 34 de la Ciudad de Santiago de Cali, personas desconocidas le arrojaron una sustancia química, causándole quemaduras en su rostro.

2. Compañera **ANA CRISTINA BERMÚDEZ** – Mujer y líder, maestra sindicalista –SUTEV- Integrante del Comité Ejecutivo de la Subdirectiva CUT del Valle Cauca, por su condición de siempre encausar las luchas por los derechos colectivos no solo de dirigente sindical sino de dirigente política en su departamento y en especial en Buenaventura viene siendo objeto de reiteradas amenazas por grupos paramilitares.
3. Compañero **ONOFRE ESQUIVEL LUNA**, trabajador de Nestle, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia-SINALTRAINAL-, quien sufre un atentado contra su vida el día 16 de junio a las 7:00 pm en la Ciudad de Medellín. En dicha acción, los escoltas del esquema de protección del compañero Onofre reaccionan dejando a uno de los sicarios muerto y otro herido, quien fue capturado por las autoridades competentes.
4. Sede Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia – SINTRAELECOL, Caldas. El día 18 de junio es lanzada una granada dentro de la sede sindical ubicada en la ciudad de Manizales, el artefacto explosivo no estalló. Los dirigentes de esta organización sindical en especial su presidente Oscar Orozco, han sido objeto permanente de persecución sindical y política.
5. Compañeros y compañeras: **JULIÁN HERRERA, JULIÁN BEDOYA, VÍCTOR RAMÍREZ, HUMBERTO ROJAS, HAROLD GONZÁLEZ, ÁNGELA ESTEBAN, YULI LANCHEROS, KAREN MEDINA, EDUARDO MEDINA Y SAMI ZAPATA**, estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, líderes estudiantiles, quienes fueron amenazados el 19 de junio de 2014. por un intermedio de un panfleto que circula por la redes sociales y el cual firman las “Águilas Negras de Colombia” en donde les anuncian que tienen un “plazo de 40 días para retirarse de la institución y los conminan a irse de la ciudad o de lo contrario serán asesinados”. Además, dichas amenazas se reiteran el 25 de junio contra Julián Herrera, representante al Consejo Superior de la UTP.

6. Compañeros de la Junta Directiva del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN SINTRACARBÓN, denuncian que el día 21 de junio de 2014, el ESMAD agredió a quienes protestaban en el Cerrejón. “Un nutrido grupo del escuadrón antidisturbios de la Policía Nacional (Esmad), procedió a agredir física y verbalmente a los manifestantes ex trabajadores de la empresa de vigilancia Sepecol Ltda., que en compañía de sus mujeres e hijos, varios de ellos de la etnia wayuu, protestaban pacíficamente por el derecho al trabajo en el kilómetro 34 de la vía privada de Carbones del Cerrejón y que une a la Mina con Puerto Bolívar. A esa hora de la madrugada, el ESMAD irrumpió con bolillazos, disparos de aturdimiento, balas de goma y gases lacrimógenos contra obreros indefensos. Todo para complacer, a la administración de Carbones del Cerrejón Limited, propiedad de BHP Billiton, Angloamerican y Glencore Xstrata, tres poderosas multinacionales que no se distinguen en el mundo precisamente por respetar los derechos humanos”.

7. Compañero CARLOS ANDRÉS CARDONA RAMÍREZ, Concejal del Polo Democrático Alternativo – PDA del municipio de Itagüí – Antioquia y quien ha sido Defensor de Derechos Humanos. El día de 24 de junio del año en curso, la Unidad Nacional de Protección retiró de manera inmediata, definitiva y sin notificación previa el esquema de protección asignado. El esquema de seguridad se le había asignado por las amenazas recibidas de estructuras armadas ilegales del municipio, dado que el Concejal colocó rostro a la criminalidad de Itagüí y defendió un modelo de convivencia sin la intermediación de estos grupos en el orden público.

Por todo lo anterior, se solicita:

- La presencia y verificación de la oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que el gobierno nacional asuma su responsabilidad y los compromisos con la normatividad internacional y nacional.
- Que la Comunidad Internacional y las organizaciones de DDHH hagan presencia, verifiquen los hechos denunciados y se le exija al Estado y Gobierno colombiano que garanticen la libertad sindical, el derecho de asociación y a la protesta y lucha social.
- Al gobierno de Juan Manuel Santos a dar las garantías para el ejercicio de la actividad sindical y política que pasan no solo por las medidas de protección y administrativas, sino por el respeto de la libertades políticas y los derechos democráticos.
- A las entidades de control y de investigación del Estado Colombiano: Fiscalía General de la Nación, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y a la Unidad Nacional de Protección –UNP, asumir las medidas en correspondencia.
- A los medios masivos de comunicación para que visibilicen y DENUNCIEN la grave situación que vive el movimiento sindical en Colombia.

Finalmente, manifestar Nuestra solidaridad de clase con los dirigentes sindicales y sociales violentados en sus Derechos Fundamentales y con todo el movimiento sindical, social y popular que busca una sociedad con democracia, bienestar y soberanía.

OVER DORADO CARDONA
Segundo Vicepresidente
FECODE
Coordinador de DDHH

Bogotá, 27 de junio de 2014